

FORMATO DE REGISTRO
ASAMBLEA GENERAL DE LOS TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS DE
ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.

Asamblea general de los tenedores de bonos ordinarios no presencial de modalidad virtual que se realizará el 26 de junio de 2026 a las 9:00 a.m.

Datos del tenedor:

Nombre o razón social _____
Identificación NIT() C.C() C.E.() PP() NUIP() No. _____

Datos de la persona que asistirá a la reunión, ya sea el tenedor, el representante legal o el apoderado (diligenciar todos los campos):

Nombre _____
Identificación C.C() C.E.() PP() No. _____
Dirección _____
Celular _____
Correo electrónico _____
Calidad (incluir si es tenedor, representante legal o apoderado) _____

Firma: _____
Nombre: _____

****La persona que asistirá a la Asamblea General de Tenedores de Bonos debe tener acceso directo al celular y correo electrónico relacionados en este formato, pues son elementos necesarios para constatar la identidad del asistente al momento del ingreso a la sala virtual.**

Requisitos de diligenciamiento y anexos:

1. Este formato deberá ser diligenciado sin enmendaduras, tachones o correcciones.
2. A este formato se le deberá anexar copia del documento de identificación del tenedor para los tenedores personas naturales.
3. Si el tenedor es persona jurídica, este formato debe ser suscrito por su representante legal y se le deberá anexar el certificado de existencia y representación legal de dicha persona jurídica con una vigencia no superior a treinta (30) días calendario de expedición y fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal que suscribe el documento.
4. Si el tenedor actúa a través de apoderado, deberá adjuntar copia del poder con el lleno de los requisitos legales, especialmente lo establecido en el artículo 184 del Código de Comercio. Un modelo del mismo puede ser descargado del siguiente enlace: <https://www.terpel.com/accionistas-e-inversionistas/asamblea-bonistas>
5. Si el tenedor tiene una cuenta mancomunada tipo “y”, el presente formato deberá ser suscrito por todos los titulares de la misma y se le deberá anexar fotocopia de la identificación de cada uno de los titulares personas naturales, en el caso de personas jurídicas se deberá dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 3 anterior.
6. Si el tenedor tiene una cuenta mancomunada tipo “o” cualquiera de los titulares podrá suscribir el formato anexando la fotocopia de la identificación de quien firma. En el caso de personas jurídicas se deberá dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 3 anterior.
7. Si el tenedor es un menor de edad o incapaz, el formato deberá ser suscrito por ambos padres, por quien tenga a su cargo la patria potestad, por el tutor o por el curador, según sea el caso, y deberá adjuntar registro civil de nacimiento del tenedor y/o documento que acredite las calidades mencionadas y fotocopia de la identificación de quienes suscriben el formato.

Se entenderán revocados los registros de aquellos tenedores que enajenen sus bonos con anterioridad a la fecha de la Asamblea General de los Tenedores de Bonos Ordinarios.

Este documento en conjunto, con los anexos requeridos, debe enviarse a más tardar el día 25 de junio de 2026 a las 12:00 m. al siguiente correo electrónico accionistas@terpel.com